

OFERTA DE CARRERA 2019 – REGION Nº 6

Estimados/as Directores/as:

Nos es grato comunicarles que ha sido aceptada la Propuesta Regional de Oferta de Carreras para el ciclo lectivo 2019 en lo que se refiere a la formación inicial de Institutos Docente y Mixtos, con las observaciones que a continuación se detallan.

En cuanto a las carreras de Formación Técnica se trabajó en conjunto con la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica. Toda consulta respecto a las decisiones sobre las mismas deberá ser dirigida a dicha Dirección.

En el caso de las carreras de Formación Docente tal como se había informado en la comunicación correspondiente a “Oferta de carreras 2019” se trabajó conjuntamente con los datos suministrados por la Dirección de Información y Estadística, la Subsecretaría de Educación y las necesidades territoriales de formación de cada distrito a los fines de comenzar a realizar un reordenamiento de la oferta, de acuerdo a las necesidades del sistema en cada uno de los niveles obligatorios, así como también de que comiencen a tener ofertas de postítulos, trayectos y tramos en todas las regiones, siempre respetando el presupuesto con el que cuenta cada institución.

Esta autorización es ad-referéndum de la Disposición de carreras 2019, la cual está elaborándose para ser enviada a la totalidad de las Instituciones que dependen de esta Dirección. La misma se realiza respetando la necesidad jurisdiccional y atendiendo a la protección de los insumos que ya están destinados a cada institución.

La solicitud de desdoblamientos de divisiones deberá enviarse a esta Dirección una vez finalizada la matriculación de estudiantes, con los avales correspondientes, para su tratamiento.

Asimismo se informa que el período de inscripción para las carreras del ciclo lectivo 2019 será desde el día **3 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019**, período en el cual permanecerá abierta la pre inscripción online.

Observaciones:

Nº Inst.	
39	<p>Se indica la apertura de una comisión de 1º año del Profesorado de Educación Secundaria en Historia. El presupuesto de la segunda comisión deberá reasignarse a la apertura de una segunda comisión de 1º año del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática.</p> <p>Se observa que en la planilla que se presentó consignaron solo el 1º año de los Profesorados de Educación Secundaria en Matemática y en Lengua y Literatura con las resoluciones de los planes nuevos, ambos profesorados deben dictarse en 1º y 2º año con los nuevos Diseños Curriculares Resoluciones 1861/17 y 1862/17.</p> <p>El resto de la oferta se encuentra autorizada.</p>
77	<p>Se aclara que cuentan con dos omisiones de 1º y 2º año del Profesorado de Educación Especial, en la planilla se consignó repetido en las cuatro orientaciones esos años.</p> <p>El resto de la oferta se encuentra autorizada.</p>
52	<p>No se autoriza la apertura de 1º año del Profesorado de Educación Secundaria e Economía, se indica reasignar ese presupuesto a la apertura del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática.</p>

	El resto de la oferta se encuentra autorizada.
117	Sin Observaciones. Oferta autorizada.
140	Se indica la apertura de dos comisiones de 1° año del Profesorado de Educación Secundaria en Biología, Física y Química (Tronco común), una para Biología y otra para Química. El presupuesto de la comisión que no se autoriza deberá utilizarse ofertas de Formación continua. El resto de la oferta se encuentra autorizada.

En los casos en los que no se aprobara la apertura de un determinado curso o carrera, respetando el presupuesto acordado, deberán reorientarse esos recursos a la oferta de formación continua (Tramos, Trayectos y Postítulos). La cual tendrá tratamiento y será informada a partir del mes de marzo ya que los planes de estudio correspondientes se encuentran en etapa de aprobación.

LA PLATA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE INICIAL
DIRECCION PROVNCIAL DE FORMACION DOCENTE

Prof. Eleonora Cucchiarelli
Directora de Educación Superior de Formación
Docente Inicial